

PERFIL DIRECTIVO, MANDO INTERMEDIO Y TÉCNICO

BASES Y CONDICIONES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PUBLICACIÓN EXTERNA DE CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE S.A., S.M.E.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso en las fases de méritos valorables y pruebas selectivas que comprenden un 40% de puntuación total. A continuación, se especifican las formas de puntuación de las diferentes fases del proceso.

Las bases contenidas en este documento han sido elaboradas de acuerdo a la resolución por la que se aprueban los criterios comunes en los procesos selectivos en las entidades del Sector Público Estatal, establecidos por la Secretaría de Estado de Función Pública, conforme se dispone en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

FASE	ASPECTOS VALORADOS	FORMA DE PUNTUACIÓN
Cualificación de los/las candidatos/as 60 puntos	En cada proceso de selección publicado se indicarán los requisitos mínimos para optar a la adjudicación del puesto.	Los requisitos serán excluyentes, por lo que en caso de que el/la candidato/a no los cumpla en su totalidad , quedará excluido/a del proceso selectivo. Las candidaturas que superen esta fase tendrán una puntuación de 60 puntos. El resto de candidaturas serán desestimadas.
Méritos valorables. Hasta 25 puntos	Experiencia reciente acreditada en la actividad principal a desarrollar dentro del periodo que se indica en cada proceso de selección. Hasta 17 puntos.	En cada proceso de selección se indica los meses anteriores a la publicación que podrán tenerse en cuenta para computar la experiencia acreditada, siendo la mínima exigida en el apartado de cualificaciones. Se calculará teniendo en cuenta cada mes completo de experiencia en los últimos meses, aplicando la siguiente fórmula: $17 * (Y/N^{\circ} \text{ de meses computables})$. Y= número de meses de experiencia reciente acreditados.
	Máster relacionado con las funciones asignadas al puesto convocado. 2 puntos.	En los procesos selectivos en los que se requiera un Máster, se asignarán 2 puntos a las personas que acrediten la posesión de al menos un Máster adicional relacionado con las funciones a desempeñar. En los procesos selectivos en los que no se incluya dentro de los requisitos un Máster específico, se asignarán 2 puntos a las personas que acrediten la posesión de al menos un Máster relacionado con las funciones a desempeñar. Si se estuviera en posesión de dos o más, no se añadirá a la puntuación.
	Segunda titulación de igual o mayor grado de la requerida. 3 puntos.	Se tendrá en cuenta estar en posesión de una titulación adicional a la requerida y relacionada con las funciones a desempeñar. Deberá ser oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Si se estuviera en posesión de dos o más, no se añadirá a la puntuación.
	Formación complementaria vinculada a las funciones y debidamente acreditada, realizada dentro de los últimos 8 años y de una duración mínima de 30 h o superior. Hasta 2 puntos.	Se excluye la formación en idiomas y ofimática. No se podrán sumar las horas acreditadas de cursos cuya duración haya sido inferior a 30 horas. La asignación de puntos se realizará de acuerdo con la siguiente clasificación, resultado de la suma de horas de formaciones certificadas de 30 horas o superior cada una, que estén vinculadas con materias relacionadas con las funciones del puesto convocado: • 160 horas acreditadas o más: 2 puntos • Entre 120 y 159 horas acreditadas: 1,5 puntos • Entre 80 y 119 horas acreditadas: 1 puntos • Entre 30 y 79 horas acreditadas: 0,5 punto
	Idiomas. En cada proceso de selección publicado se indicará el/los idioma/s y nivel/es valorable/s. 1 punto.	Se asignará 1 punto a las personas que acrediten la posesión del nivel de idioma en el marco de referencia europeo indicado en los méritos valorables. Si se estuviera en posesión de acreditaciones de dos o más idiomas de los valorables, no se añadirá a la puntuación.

PERFIL DIRECTIVO, MANDO INTERMEDIO Y TÉCNICO

BASES Y CONDICIONES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PUBLICACIÓN EXTERNA DE CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE S.A., S.M.E.

Pruebas selectivas. Hasta 15 puntos.	Adecuación de conocimientos, experiencia profesional y trayectoria laboral del candidato/a en relación con las funciones del puesto convocado. Hasta 8 puntos. Adecuación de competencias significativas para el puesto. Hasta 4 puntos. Motivación y previsión de adaptación al entorno profesional de Correos Express. Hasta 3 puntos.	Serán convocados/as a pruebas selectivas los/as candidatos/as que mejores puntuaciones hayan obtenido en la suma de la valoración de las fases anteriores. Mediante diferentes pruebas selectivas (entrevistas individuales/grupales y/o pruebas de conocimientos específicas del puesto de trabajo) se valorará la adecuación del perfil de las candidaturas. Se podrán obtener hasta 15 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 8 puntos para continuar en el proceso.
---	--	---

Órgano de Selección

Los miembros titulares del Órgano de Selección serán las personas titulares de la Dirección de RRHH, Organización y Seguridad, responsable de Selección de Correos Express y responsable en el Área del puesto objeto del proceso selectivo. Podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso por aquellas personas que expresamente designe la persona titular de la Dirección de RRHH, Organización y Seguridad. El Órgano de Selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre todos/as los/as candidatos/as que participen en el mismo. Corresponderá al Órgano de selección la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del proceso selectivo, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes. El Órgano de Selección podrá disponer, en cualquier momento del proceso, de la incorporación a sus trabajos de asesores.

En los procesos de selección de Correos Express gestionados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., los miembros titulares del órgano de Selección serán las personas titulares de la Subdirección de Desarrollo Organizativo y de Personas de Correos, responsable de Selección de Correos, Dirección de RRHH, Organización y Seguridad de Correos Express, responsable de Selección de Correos Express y responsable en el Área del puesto objeto del proceso selectivo.

Presentación de candidaturas a procesos selectivos de publicación externa

Las personas interesadas en presentar su candidatura, deberán enviar un correo electrónico a seleccion@correosexpress.com, en el plazo indicado, indicando en el asunto "Referencia xxxxxxxx Nombre del Puesto" adjuntando: (i) la documentación que acredite cumplir con los requisitos de la oferta; y (ii) la Política de Protección de Datos que han debido leer y firmar. La Política de Protección de Datos se pone a disposición de los/as candidatos/as en el enlace incluido en el presente documento, así como en la propia oferta de empleo a la que están aplicando. Si no aportan esta documentación (incluida la Política de Protección de Datos debidamente firmada) a través del correo electrónico antes mencionado, no serán admitido/s en el proceso de selección y no se revisará ninguna documentación aportada por el/la candidato/a procediéndose a su eliminación y borrado con carácter inmediato.

No se admitirán candidaturas por cualquier otra vía y es requisito indispensable para ser admitido/a en el proceso seguir los procedimientos indicados en el presente documento.

A continuación, recibirá un correo electrónico desde Correos Express con un formulario que deberá completar para validar su inscripción. Para formalizar la inscripción, es imprescindible responder a las preguntas sobre el cumplimiento de requerimientos y méritos valorables que aparecerán en el proceso de solicitud.

Se deberá acreditar debidamente la información declarada. La falsedad de los datos o documentos aportados constituye motivo suficiente para desestimar la candidatura y la pérdida de cualquier derecho derivado del proceso selectivo en cualquiera de sus fases. Los requisitos exigidos para participar en los procesos de selección deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, de lo contrario, el participante quedará excluido del proceso. El plazo de presentación de solicitudes vendrá indicado en cada oferta publicada.

Finalizado correctamente el proceso de solicitud de inscripción, desde la Dirección de RRHH, Organización y Seguridad de Correos Express se remitirá un correo electrónico individualizado de confirmación de recepción de la candidatura al proceso selectivo.

PERFIL DIRECTIVO, MANDO INTERMEDIO Y TÉCNICO

BASES Y CONDICIONES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PUBLICACIÓN EXTERNA DE CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE S.A., S.M.E.

En los procesos de selección de Correos Express gestionados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., las personas interesadas en presentar su candidatura, deberán solicitar su inscripción en el proceso de selección publicado en la web de la Comunidad de Talento de Correos (eTalent) en el plazo indicado, cumplimentando la totalidad de la información requerida de forma veraz y actualizada. No se admitirán candidaturas por cualquier otra vía y es requisito indispensable para ser admitido/a en el proceso seguir los procedimientos indicados en el presente documento. Para formalizar la inscripción, es imprescindible responder a las preguntas sobre el cumplimiento de requerimientos y méritos valorables que aparecerán en el proceso de solicitud. Se deberá acreditar debidamente la información declarada. Para ello, los/as candidatos/as cuentan con un apartado en su perfil de eTalent (documentos) donde podrán adjuntar la documentación pertinente. La falsedad de los datos o documentos aportados constituye motivo suficiente para desestimar la candidatura y la pérdida de cualquier derecho derivado del proceso selectivo en cualquiera de sus fases. La cualificación de los/as candidatos/as exigida para participar en los procesos de selección deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, de lo contrario, el/la candidata/a quedará excluido del proceso. El plazo de presentación de solicitudes vendrá indicado en cada oferta publicada. Los candidatos/as, con carácter previo a su registro en la plataforma eTalent, deben leer y aceptar la política de protección de datos que se pondrá a su disposición en el momento en que se den de alta en dicha plataforma. Será necesario leer y aceptar la política de protección de datos para registrarse en eTalent y participar en el proceso de selección.

Finalizado correctamente el proceso de solicitud de inscripción, desde la Dirección de Personas y Relaciones Laborales de Correos se remitirá un correo electrónico individualizado de confirmación de recepción de la candidatura al proceso selectivo.

No se admitirán candidaturas fuera del plazo establecido, a excepción de inclusiones necesarias como medida de acción positiva para garantizar la representación igualitaria de género en las candidaturas finalistas en sectores o puestos donde haya un género infrarrepresentado, siguiendo los principios de temporalidad y proporcionalidad y equiparación de oportunidades, dirigida a paliar esa situación de desequilibrio de manera flexible.

Valoración de las cualificaciones de los/as candidatos/as y méritos valorables

Finalizado el plazo de inscripción al proceso de selección, se procederá a la valoración del cumplimiento de requisitos y méritos valorables.

Los/s candidatos/as inscritos en el proceso serán notificados por Correos Express o por Correos, en función de la empresa que gestione el proceso de selección de Correos Express, mediante correo electrónico cuando los resultados de la valoración estén disponibles. Podrán encontrar en esta comunicación el código interno identificador de su candidatura y acceder a los listados a través de un enlace. Se podrá solicitar la subsanación de las puntuaciones, dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la notificación y siguiendo las instrucciones que serán incluidas en esta misma comunicación. El Órgano de Selección del proceso notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico individualizado, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Pruebas selectivas

Resuelto el periodo de alegaciones sobre la valoración de requerimientos y méritos, se convocará a la fase de Pruebas Selectivas a las candidaturas que obtengan las valoraciones más altas, valorándose al menos 3 candidatos/as en esta fase.

Será imprescindible contar con la toda documentación que acredite los méritos alegados para continuar en el proceso.

Durante la fase de pruebas selectivas y con objetivo de evaluar la adecuación del perfil, los/as candidatos/as podrán realizar una o varias entrevistas de selección, así como otras pruebas de evaluación que se consideren adecuadas para apoyar la valoración del Órgano de Selección. Las pruebas y entrevistas podrán ser realizadas de manera presencial o telemática a criterio del Órgano de Selección.

Se requerirá una puntuación mínima de 8 puntos en esta fase para continuar en el proceso.

Finalización del proceso

PERFIL DIRECTIVO, MANDO INTERMEDIO Y TÉCNICO

BASES Y CONDICIONES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PUBLICACIÓN EXTERNA DE CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE S.A., S.M.E.

Concluidas las pruebas selectivas, el Órgano de Selección, conformado por personal cualificado de acuerdo al perfil del puesto objeto de la convocatoria, determinará la candidatura seleccionada en base al cumplimiento de todos los aspectos del perfil que se requieren (60%), la comprobación de méritos (25%) y otros aspectos valorables mediante pruebas selectivas (15%).

La Dirección de RRHH, Organización y Seguridad de Correos Express comunicará la adjudicación del puesto a la persona seleccionada atendiendo a lo establecido en la publicación del proceso de selección de forma individualizada y a través del correo electrónico. La persona seleccionada podrá aceptar o rechazar el puesto, presentando la documentación requerida para la contratación en el plazo que se le indique. La falsedad en el contenido de los documentos presentados, implicará también la nulidad de lo actuado, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar. Se entenderá que renuncia al puesto (salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados) la persona que no presentase la documentación. En este caso, el puesto convocado se adjudicará a la siguiente candidatura con mejor puntuación.

Se notificará por Correos Express o por Correos (en función de la empresa que gestione el proceso de selección de Correos Express), mediante correo electrónico individualizado a los/as candidatos/as que hayan superado la fase de cualificaciones, la relación final de candidaturas identificadas mediante el código interno previamente comunicado, con la valoración obtenida en cada una de las partes del concurso, anunciando la adjudicación del puesto en favor de la persona que haya obtenido la mayor puntuación total, salvo renuncia.

El plazo máximo para la resolución del proceso se estima en dos meses, desde su publicación, salvo casos de fuerza mayor.

Atención a los/as participantes en los procesos selectivos y política de privacidad.

Para atender cualquier consulta o aclaración, los/as interesados/as deberán contactar con el Departamento de Selección, Formación y Evaluación del desempeño, a través del correo electrónico seleccion@correosexpress.com.

Se informa que los datos de carácter personal de los/as candidatos/as inscritos/as en el proceso de selección serán tratados por Correos Express Paquetería Urgente S.A., S.M.E, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar las candidaturas. Los candidatos/as podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas en la siguiente dirección de correo postal: Avda. Europa 8, 28821 Coslada, Madrid, o enviando un correo electrónico a la dirección: derechos.protecciondatos.correosexpress@correosexpress.com.

Los candidatos/as encontrarán más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la presente Política de Protección de Datos ([pinchando AQUÍ](#)).

Se informa al/la candidato/a que la Política de Protección de Datos se encuentra también a su disposición en la publicación de las ofertas de empleo a través de un Link de acceso a dicho documento.

En los procesos de selección de Correos Express gestionados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., se informa que los datos de carácter personal de los candidatos inscritos en el proceso de selección serán tratados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar las candidaturas. Los candidatos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas en la siguiente dirección de correo postal: Calle del Conde de Peñalver 19, 28006 Madrid, o enviando un correo electrónico a la dirección: derechos.protecciondatos.correos@correos.com.

Los candidatos encontrarán más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la política de protección de datos que se pondrá a su disposición en el momento en que se den de alta en la plataforma eTalent, y que deberán leer y aceptar con carácter previo a su registro. Será necesario leer y aceptar la política de protección de datos para participar en el proceso de selección.

PERFIL DIRECTIVO, MANDO INTERMEDIO Y TÉCNICO

BASES Y CONDICIONES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PUBLICACIÓN EXTERNA DE CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE S.A., S.M.E.

Requisitos.

Los requisitos generales que deben reunir los/las solicitantes para poder participar en el proceso son los siguientes:

Haber cumplido la edad legal de contratación prevista para cada puesto de trabajo.

Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones propias de la ocupación a la que se opte.

No haber sido separado/a del servicio, inhabilitado/a o despedido/a disciplinariamente, por hechos acaecidos en Correos Express.

No hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

No haber tenido un contrato de trabajo extinguido con Correos Express por la no superación del período de prueba, en el desempeño del puesto solicitado en el proceso.

Cumplir los requisitos contractuales conforme a la legislación vigente en materia de permisos de trabajo o cualquier otra que la sustituya.